



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000282-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Vázquez Ramos, relativa a cuál es el modelo de tratamiento de enfermedades raras que se va a desarrollar en Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de marzo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión, POC/000280 a POC/000287.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Alejandro Vázquez Ramos, Procurador de las Cortes de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

Se denominan enfermedades raras a aquellas enfermedades que tienen como característica en su pronóstico el ser o potencialmente mortales o bien conducir a la situación de invalidez crónica contando con una prevalencia menor o igual a 5 casos por cada 10.000 habitantes.

Son por lo tanto enfermedades que individualmente presentan muy pocos afectados, pero debido a su elevado número (alrededor de 8.000 patologías), consideradas globalmente, se estima que afectan a un conjunto en torno al 5-7 % de la población, lo que en Castilla y León se estimaría en unos 150.000 afectados.

Además este grupo de enfermedades de no ser convenientemente abordadas pueden poner en compromiso el derecho de todos los ciudadanos a la salud.



Su complejidad, junto a los nuevos hallazgos biotecnológicos y las demandas específicas que presentan los colectivos de pacientes que las padecen, suponen un reto para los sistemas de salud, clásicamente orientados a las enfermedades de alta prevalencia.

¿Qué modelo de tratamiento de enfermedades raras se va a desarrollar en Castilla y León?

Valladolid, 3 de marzo de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos